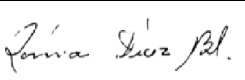


ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS 2026 - 046	
Ciudad y Fecha:	Pasto, Veintinueve (29) de abril de dos mil veintiséis (2026)
Contratante:	INVIPASTO
Nit:	800.055.903 – 4
Representante Legal:	CARLOS ANDRES ALMEIDA MORENO
Contratista:	CASILDA ROVIRA DIAZ BASTIDAS
Identificación:	27196404
Objeto:	El Contratista se compromete a prestar servicios de apoyo logístico y operativo para la realización de actividades relacionadas con la salud, recreación, cultura, deportes, eventos institucionales y programas especiales, dirigidos a los funcionarios del Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto (INVIPASTO), de acuerdo con lo establecido en el Programa de Bienestar Social Estímulos e Incentivos aprobado para la vigencia dos mil veintiséis (2026).
Valor:	El valor del presente contrato corresponde a la suma de El valor total del presente contrato, corresponde a la suma total de VEINTITRES MILLONES CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$23.041.200)
Plazo:	El plazo de ejecución convenido del presente contrato será hasta treinta (30) de diciembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, previa suscripción del acta de inicio. El contrato tendrá vigencia durante el plazo de ejecución y seis (06) meses más, para efectos de su liquidación.
Fecha de finalización:	Treinta (30) de diciembre de 2026
C.D.P. No.:	2026000060 expedido el 15 de abril de dos mil veintiséis (2026)
Registro de Compromiso Presupuestal:	2026000084 expedido el 29 de abril de dos mil veintiséis (2026)
Resolución de Aprobación de Pólizas:	Resolución No.178 del 29 de abril de dos mil veintiséis (2026)
Supervisores	Subdirector Administrativo y Financiero
Dependencia:	Subdirección Administrativa y Financiera

En la presente fecha, en las instalaciones del Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto “INVIPASTO”, se reunieron: Por una parte, **JAIRO ARTEMIO TIMANA CHAVES**, en calidad de calidad de Subdirector Admirativo y Financiero, y por otra, **EDUARDO GAITAN ESCOBAR VILLARREAL** con el fin de dar inicio al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS 2026 - 046

Una vez perfeccionado el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS 2026 - 046 y constatado por la Oficina Asesora Jurídica el cumplimiento de los requisitos de legalización, perfeccionamiento y ejecución, se procede a su inicio.

Para constancia, se suscribe la presente acta, previa lectura y aprobación de la misma por los intervinientes.

 JAIRO ARTEMIO TIMANA CHAVES Subdirector Administrativo y Financiero	 CASILDA ROVIRA DIAZ BASTIDAS CC. –27196404
---	---